



Consejo Ejecutivo del Poder Judicial
Presidencia

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 074-2011-P-CE-PJ



Lima, 14 de noviembre de 2011

VISTA:

La solicitud de renuncia presentada por el doctor Toribio Inocencio Vega Fajardo, Juez Mixto titular del Módulo Básico de Justicia de Huanta, Corte Superior de Justicia de Ayacucho, actualmente desempeñando funciones como Juez Superior provisional en el mencionado Distrito Judicial; con certificación de firma ante Notario Público de Lima.

CONSIDERANDO:

Primero: Que el doctor Toribio Inocencio Vega Fajardo formula renuncia al cargo de Juez Especializado Civil de Ayacucho, Distrito Judicial del mismo nombre, nombrado por Resolución Suprema N° 034-91-JUS de fecha 16 de abril de 1991, posteriormente, el Consejo Nacional de la Magistratura por Resolución Administrativa N° 332-2006-CNM expidió el título de Juez Mixto titular del Módulo Básico de Justicia de Huanta, del mencionado Distrito Judicial. Solicita que la misma se haga con efectividad al 11 de noviembre del año en curso.

Segundo: Que el cargo de juez termina, entre otras causales, por renuncia desde que es aceptada, conforme lo establece el artículo 107°, numeral 3), de la Ley de la Carrera Judicial.

Tercero: Que, sin perjuicio de lo expuesto precedentemente, es menester precisar que la aceptación de la renuncia formulada por el recurrente no implica en modo alguno eximirlo de responsabilidad por cualquier hecho que pudiera ser materia de investigación y que se hubiera producido durante el ejercicio de sus funciones como juez de este Poder del Estado.

En consecuencia, el Presidente del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, en uso de las facultades otorgadas mediante Resolución Administrativa N° 066-2011-CE-PJ.



Consejo Ejecutivo del Poder Judicial
Presidencia

//Pág. 2 Res. Adm. N° 074-2011-P-CE-PJ

RESUELVE:

Artículo Primero.- Aceptar, con efectividad al 11 de noviembre del año en curso, la renuncia formulada por el doctor Toribio Inocencio Vega Fajardo, Juez titular del Juzgado Mixto del Módulo Básico de Justicia de Huanta, Corte Superior de Justicia de Ayacucho, actualmente desempeñando funciones como Juez Superior provisional en el mencionado Distrito Judicial. Sin perjuicio de lo expuesto en el tercer considerando de la presente resolución; y, agradeciéndosele por los servicios prestados a la Nación

Artículo Segundo.- Transcribir la presente resolución al Presidente del Poder Judicial, Consejo Nacional de la Magistratura, Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho, Gerencia General del Poder Judicial y al interesado, para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.



San Martín

CESAR SAN MARTÍN CASTRO
Presidente